

Visión de seguridad

Diciembre. 2013
\$ 60.00 MN

*RESEÑA: CONGRESO NORTE NORDESTE
DE SEGURIDAD. BAHÍA, BRASIL*

*RECONOCIMIENTO
"CABALLERO DE LA
ORDEN BRITANICA"
DON HORACIO CARTER
PARAGUAY*

*PROTECCIÓN CIVIL-
¿ES NECESARIA?
DESASTRE EN MÉXICO
POR TORMENTAS*

*LEGALIZAR LA MARIHUANA:
UNA PROPUESTA INOCENTE
MÉXICO*



Medio Oficial de CEAS-INTERNACIONAL
Corporación EuroAmericana de Seguridad



RESEÑA, PRIMERA PARTE.

"MI ENTREVISTA CON LA HISTORIA"

DR. ELOY DE MELENDRE Y CARRERA

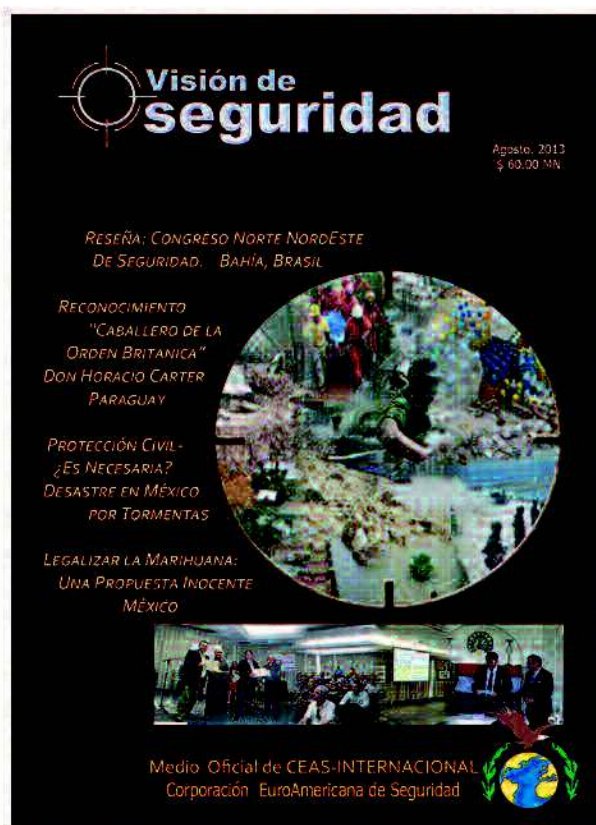
"....CON HONOR, ADMIRACIÓN Y RESPETO...."

IN MEMORIAM DE "BRANDY"





"VISIÓN DE SEGURIDAD" Y CEAS-INTERNACIONAL
 LES DESEA A TODOS SUS AMIGOS, COLABORADORES, PATROCINADORES
 Y AL TODO EL MUNDO DE LA SEGURIDAD INTEGRAL.
 UNA FELIZ NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2014
 LLENO DE AMOR, SALUD Y SEGURIDAD



www.visiondeseguridad.com.mx
 visiondeseguridad@gmail.com
 ebo.vseguridad@yahoo.com.mx
 Face Book; Vision de Seguridad
 Tel. 47 55 90 79, Cel: 55 15 686517

Presidente y Director General
José Eduardo Borbolla Ortiz

Comercialización / Noticias
Gustavo Carrizalez Rodríguez
Ricardo Farías de la Peña

Relaciones Públicas
Marisol Borbolla Espíndola
Marco Antonio Fragoso Mata

Publicidad y Redacción
Danny Castañeda Cortés

Medios Electrónicos
Grupo Aquelarre, S.A. de C.V.

Diseño e Imagen
Visión de Seguridad

Foto y Video
Sergio Ortiz B.

Colaboradores en este Número

CEAS-INTERNACIONAL
Salvador I. Reding Vidaña
Ing. David Chong Chong
Renato Santos F.
CEAS-INTERNACIONAL-Brasil
José Pedro Santiesteban Oliva
CEAS-INTERNACIONAL-Paraguay
Lic. Alejandro Flores López
Cmte. Gerardo Sanchez Caballero

www.visiondeseguridad
visiondeseguridad@gmail.com
Face Book: Vision de Seguridad

Editorial

En la temporada pasada de lluvias en México se presentaron las peores en los últimos 50 años o más, aunado a que en una ocasión se presentaron al mismo tiempo un Huracán por el Pacífico y un Ciclón por el Golfo de México con un saldo devastador, si bien sabemos que ante los fenómenos naturales no podemos evitarlos, Si podemos Prevenir y estar preparados para tener una mejor respuesta ante la emergencia para que las perdidas materiales sean menores y mas aún las perdidas humanas, que esas nunca se podrán reparar.

Si bien la respuesta del gobierno fue oportuna y adecuada con la atención personal del Presidente de la Republica, sus Secretarios, el Comisionado Nacional de Seguridad y Gobernadores, se dejaron ver muchas irregularidades que ante el desastre resultan muy evidentes, en una Conferencia que tuve la oportunidad de dar en Palacio Nacional invitado por la Secretaria de Hacienda con motivo del aniversario del sismo del 85, hace algunos años le decía lo mucho que nos faltaba en materia de Protección Civil y que no es solo es realizar el simulacro de evacuación y pensar que ya tenemos una Cultura de Protección Civil, en realidad nos falta mucho en todos los rubros Y desgraciadamente en esta ocasión se presentaron e hicieron evidente con todo ello el nuevo Gobierno a tomado decisiones adecuadas y dará un mayor impulso e importancia a la protección Civil, ojala y así se de idónea la designación de los profesionales que ponga en dichas dependencias.

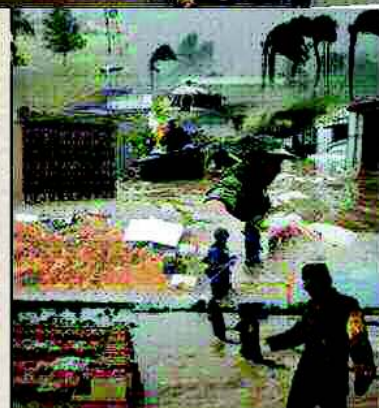
Presidente y Director General
J. Eduardo Borbolla Ortiz

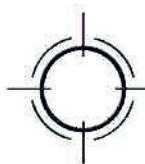
Los juicios y opiniones de nuestros Colaboradores son de caracter personal y no son necesariamente el criterio de nuestra Revista "Visión de Seguridad". Visión de Seguridad Revista Intrnacional, Trimestral. Diciembre 2013. Publicado por J. Eduardo Borbolla Ortiz. Domicilio ; Delia 122-desp.-3. Col. Guadalupe Tepeyac. México D.F. C.P. 07840 Tel. 47 55 90 79; www.visiondeseguridad Email. visiondeseguridad@yahoo.com.mx. Número de Certificado de Reserva Otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor 04-2011-041410350600-102 Número de Titulo y Contenido (En Tramite). Medios Electrónicos Grupo Aquelarre S.A. de C.V. Tel. 49 81 68 93. Impreso en MEM Impresora S.A. de C.V. Col. Ampliación Tepepan. C.P. 06020 Xochimilco, Tel. 55 55 03 17.



CONTENIDO

- 04 NUEVOS POLICIAS, VIEJOS PROBLEMAS.
- 12 TUTELADOS II.
- 16 PORQUÉ LAS CARRETERAS SON TAN PELIGROSAS.
- 20 DÍA DEL MÉDICO.
- 22 PROTECCIÓN CIVIL-NO ES SOLO REPARTIR AYUDA.
- 24 Robo Hormiga en Dependencias Públicas y Privadas.
- 28 Legalizar la Marihuana: Una Propuesta Inocente.
- 32 Protección Civil - ¿Es Necesaria?; Lluvias Historicas.
- 36 Certificación Internacional Profesional en Seguridad Industrial, CIPSI.
- 40 Reseña del Congreso de Bahía, Brasil -2013; CEAS-BRASIL.
- 42 Reseña "Brandy".
- 44 El Número 13.
- 46 Reseña del Reconocimiento - "Caballero Águila"-Paraguay.





Por: David Chong Chong
Secretario General de CEAS-MÉXICO

NUEVOS POLICÍAS, VIEJOS PROBLEMAS

*¿CÓMO PRESERVAR LA CONFIABILIDAD DEL RECURSO
HUMANO EN EL NUEVO MODELO POLICIAL?*



El proceso de depuración del recurso humano que se ha establecido como eje toral en la construcción del nuevo modelo para las corporaciones de seguridad pública, pretende

dotarlas de elementos con una nueva mentalidad de servicio así como una mayor efectividad funcional para el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales.

**LA LEY ES PODEROSA, PERO MÁS
PODEROSA ES LA NECESIDAD
JOHANN W. GOETHE**

Sin embargo es inevitable que este nuevo modelo policial se enfrente al problema de preservar su efectividad ante las previsibles tentativas de las organizaciones delictivas para cooptar o eliminar a estos nuevos policías.

El viejo problema que se presenta en toda innovación

*"ya que tenemos lo que queremos,
¿Cómo lo conservamos?"*

PANORAMA

La efectividad funcional en el desempeño del factor humano en cualquier campo laboral se sustenta en la conjunción de dos factores fundamentales:

- **APTITUD**, que corresponde a la "capacidad de hacer", se manifiesta por el acervo de competencias individuales (conocimientos, destrezas / habilidades y criterios para la toma de decisiones), y es el resultado de los programas de adiestramiento, capacitación y equipamiento a los que se somete al individuo.

- **ACTITUD**, que corresponde a la "voluntad para hacer", se manifiesta por la disposición anímica para realizar una labor incluso asumiendo riesgos personales, y suele dimanar de la percepción favorable por el individuo respecto a la perspectiva de beneficios a obtener por cumplir con las expectativas acerca de su trabajo.

Para estos efectos, aunque el factor APTITUD constituye la base para tal efectividad, ya que es complicado estar dispuesto a hacer algo si no se tiene la convicción de poder hacerlo, en la práctica la influencia del factor ACTITUD suele prevalecer, en particular cuando el desempeño laboral exige esfuerzos que el individuo aprecia como "sacrificios personales".

Influencia que se puede tornar adversa para estos propósitos si el individuo considera que la convenien-



cia por la perspectiva de beneficios proyectados no compensa de manera adecuada dichos "sacrificios".

En este sentido, para el campo laboral de la seguridad en general, y en particular de la seguridad pública, la prevalencia del factor ACTITUD es aun más enfática por la naturaleza de riesgo inherente para la existencia e integridad personal en este ámbito.

Condición que se agrava ante la estrategia de las organizaciones delictivas conocida como "plata o plomo" para incentivar las prácticas de corrupción, complicidad y participación delictiva entre el personal de las corporaciones institucionales.

PERSPECTIVA

En términos generales la orientación del factor ACTITUD, que configura el atributo de confiabilidad, se determina por la medida en que se satisfacen las necesidades y las aspiraciones de las personas, para lo cual la conveniencia recomienda establecer perspectivas de mayor beneficio, o de menor perjuicio, si se actúa de acuerdo a las expectativas y no en contrario.

Establecer esquemas de alicientes e incentivos para que "ganen mucho si actúan bien, y pierdan más si actúan mal", conformados por satisfactores para cubrir las necesidades que atienden los requerimientos del presente y el futuro de corto plazo, y oportunidades para responder a las aspiraciones que atienden a las proyecciones para el futuro a mediano y largo plazo.

Lo que en conjunto conforman las condiciones de lo que se visualiza como *CALIDAD DE VIDA*.

Para propósitos de conformación del perfil de beneficios, se proyectan como ámbitos de aplicación los niveles Personal (lo asociado a la condición como individuo), Familiar (lo asociado al entorno familiar), Profesional (lo relacionado a la ocupación laboral) y Social (lo vinculado a la posición en la comunidad).

Asimismo se proyectan las siguientes vertientes de atención, estructuradas de acuerdo a los conceptos de la Pirámide de Maslow:

- 1). Subsistencia, que se refiere a la cobertura de aspectos vitales de supervivencia física, como un medio de manutención y un lugar para vivir.
- 2). Seguridad, que se refiere a la certeza en las perspectivas de vida, con aspectos como la permanencia existencial, la estabilidad laboral y la conservación de las propiedades y posesiones.
- 3). Aceptación social, que se refiere a la aceptación e inclusión que favorecen la permanencia dentro de un contexto comunitario.
- 4). Autoestima, que se refiere a aspectos de convicción y confianza en las capacidades individuales para el logro de los objetivos personales.
- 5). Autorrealización, que se refiere a los aspectos de mejora a futuro respecto a las condiciones presentes.

En cuyo contexto lo que se proyecta como amenazas son los escenarios de necesidades no satisfechas cuando inducen cambios en el comportamiento de las personas en un sentido adverso a los intereses comunitarios, en particular las conductas antisociales que fomentan la delincuencia, las cuales pueden adoptar una forma pasiva como la corrupción que solapa, o activa como la complicidad que colabora y la comisión del delito en sí misma, que perpetra.



Asimismo, lo que se proyecta como agentes instigadores de las conductas antisociales son la desesperación por privaciones y penurias, que por lo regular afectan a los niveles de subsistencia y seguridad que son consubstanciales a la persona y se procesan en ciclos cortos, y la frustración por esfuerzos infructuosos y expectativas no cumplidas, que por lo regular inciden sobre los niveles de orden superior que surgen con el tiempo como resultado de la asimilación de las experiencias vividas, compartidas y/o conocidas, y que se procesan en ciclos más largos.

En este sentido se tiene que la manera probablemente más conveniente para alentar e incentivar una ACTITUD favorable a los intereses comunitarios por parte del personal de las corporaciones de seguridad pública consiste en la integración de tres vertientes de beneficios:

A) Para el presente, proporcionar medios y condiciones para disfrutar de una calidad de vida digna y satisfactoria, así como la protección adecuada por la naturaleza de sus riesgos profesionales, mientras se mantengan dentro de las corporaciones.

B) Para el futuro, ofrecer oportunidades para construir un proyecto de vida con el mismo o mejor nivel de vida que el obtenido durante su permanencia en la corporación, cuando el elemento se retire después de un cierto tiempo de servicio.

C) Para un futuro contingente, asegurar medios y condiciones para que la familia o dependientes en general conserven su nivel de vida, si el elemento llega a sufrir alguna eventualidad fatal o incapacitante que le impida continuar laborando.

En cuyo contexto es utópico suponer que la capacidad institucional de retribución pueda igualar o superar la magnitud de los posibles ofrecimientos financieros de la delincuencia organizada en lo que sería un enfoque de “confrontación de fuerzas”, ya que las instancias institucionales están sujetas a limitaciones y regulaciones que no tiene la delincuencia y por ello se encuentra en desventaja.

Por ello se debe considerar la conformación de estrategias creativas e innovadoras, factibles y viables en el contexto del marco normativo y las posibilidades presupuestales de las diversas instancias institucionales, pero que no se limiten a un trato igualitario, sino que al mismo tiempo recompensen el esfuerzo y la iniciativa individual.

PROPUESTA

Se considera que el conjunto de retribuciones y beneficios laborales debe contemplar la integración de los siguientes componentes a fin de alentar e incentivar un sentido de confiabilidad para el factor ACTITUD en el recurso humano del nuevo modelo policial favorable a los intereses institucionales y las expectativas sociales:

1. Plan de retribución directa en una cuantía necesaria y suficiente de ingresos para cubrir las necesidades básicas de manutención individual y familiar con un nivel de vida percibido como digno y satisfactorio por el elemento, con una perspectiva de estabilidad laboral.

El medio más conveniente para cubrir este componente es a través de un mecanismo de servicio profesional de carrera con reglas claras de

permanencia y promoción jerárquica, mecanismos de evaluación y retribución con esquemas de transparencia para propósitos de credibilidad, y facilidades de un acceso equitativo a las oportunidades de mejora.

Se proyectan beneficios hacia las vertientes de Subsistencia y de Seguridad.

2. Programa de estímulos y recompensas, configurado como un mecanismo para el otorgamiento de retribuciones monetarias en forma de bonos por única vez o compensaciones adicionales al sueldo base, con el propósito de:

Fomentar, estimular y recompensar el desempeño cabal de las responsabilidades operativas de Seguridad Pública, reconociendo el contenido implícito de riesgo personal, y destacando en especial las acciones relevantes en el cumplimiento de dichas responsabilidades.

Se proyectan beneficios hacia las vertientes de Subsistencia, Aceptación Social y Autoestima.

La forma más conveniente para operar este mecanismo es a través de la figura de un comité, integrado por una mezcla de representantes de las corporaciones, de las instancias institucionales y de la sociedad civil en cuyo seno se presenten propuestas, mismas que se evalúen y asignen con base en decisiones colegiadas. Asimismo,



que los fondos para el financiamiento de este programa se obtengan de aportaciones ciudadanas, o mejor aun de los bienes confiscados a la delincuencia.

3. Programa de vivienda durante su permanencia en la corporación sin repercusión en los ingresos del elemento, asignada de manera vitalicia en caso de retiro o viudez, y hasta los 25 años para los descendientes en caso de orfandad en condiciones similares a la cobertura del IMSS para la prestación de los servicios médicos.

Se proyectan beneficios hacia las vertientes de Seguridad y de Aceptación Social al crear comunidades con empatía de intereses.

La forma más conveniente para cubrir este componente es a través de la figura del comodato en conjuntos habitacionales de manera similar a los modelos de éxito comprobado operados por corporaciones como PEMEX, algunas empresas mineras y las fuerzas armadas.

Este formato tiene la ventaja colateral de posibilitar el despliegue de medidas y previsiones para la protección física de los elementos y sus familias.

Asimismo otra ventaja que ofrece este formato es que los recursos presupuestales para su implementación ya



existen en los programas institucionales de vivienda y solo se requiere su reasignación, de tal suerte que no repercuten en los rubros asignados a la seguridad pública.

4. Plan de prestaciones y beneficios laborales conformado para cubrir los riesgos profesionales del ámbito de la seguridad, en el que se incluyan previsiones para contingencias de retiro forzoso por discapacidad laboral, así como de viudez y orfandad de los dependientes económicos, aplicables desde el "día 1" en el servicio.

Se proyectan beneficios hacia las vertientes de Subsistencia y de Seguridad.

En estos beneficios se deben contemplar particularmente al menos servicios médicos especializados para el tratamiento y rehabilitación de traumatismos, las lesiones más comunes entre los elementos operativos, así como seguro de vida y planes de pensiones por retiro, viudez y orfandad de los dependientes económicos hasta los 25 años en condiciones similares a la cobertura del IMSS para la prestación de los servicios médicos.

Este tipo de planes de provisiones sociales son prácticas empresariales muy comunes para entornos considerados como de riesgo profesional, y sancionados normativamente por la legislación laboral para actividades que por su naturaleza física o funcional pongan en riesgo la vida, la integridad y/o la salud de los trabajadores, como los casos, a título ilustrativo, de las industrias minera, siderúrgica o nuclear.

5. Programa de beneficios adicionales otorgados de manera preferencial por la condición laboral en el ámbito de la seguridad, y orientados a mejorar el nivel de calidad de vida de los elementos y su entorno, preferentemente como resultado de iniciativas y esfuerzos personales diferenciales. Se proyectan beneficios hacia todas las vertientes.

En estos programas se pueden contemplar líneas tales como las siguientes, de manera ilustrativa mas no limitativa:

- Cooperativas para la adquisición de insumos y de bienes de consumo, que contribuyen a mejorar el rendimiento de los ingresos.
- Apoyos para adquisición de bienes patrimoniales, que contribuyen a mejorar la calidad de vida personal y familiar.
- Espacios asegurados en centros escolares y dotación de útiles y materiales escolares para los

hijos del elemento, lo que da certeza al entorno familiar en cuanto a las oportunidades de educación.

- Financiamiento y asistencia técnica para emprendedores pymes, que contribuyen a mejorar el nivel y calidad de vida con base en el esfuerzo personal.
- Becas académicas para estudios profesionales, que abren oportunidades para desarrollar proyectos de vida no necesariamente vinculados al ámbito de la seguridad pública, y por ende fuera de los riesgos inherentes.

La conveniencia de estos programas es que para su implementación se requieren de recursos presupuestales ajenos al contexto de la seguridad pública, incluso del propio sector público ya que se puede recurrir al apoyo de la iniciativa privada.

Para efectos de uniformidad y homologación de expectativas respecto a la efectividad funcional y particularmente en lo que se refiere a la confiabilidad social en el



contexto del nuevo modelo policial, se recomienda que el conjunto seleccionado de retribuciones y beneficios que se decida aplicar, de entre estas u otras propuestas, se establezca como una base obligatoria de norma para toda corporación de seguridad pública en el País, a todos los niveles.

CONCLUSION

El proceso de implementación del nuevo modelo policial ha enfatizado la aplicación de mecanismos de valoración de una muy amplia diversidad de atributos y parámetros, con el propósito de seleccionar personal mejor preparado y más motivado que prefiera hacer bien las cosas y no desviarse a favorecer intereses antisociales.

Sin embargo la realidad es que con el tiempo no es posible evitar las tentativas de la delincuencia para inducir a la corrupción a los elementos de este nuevo modelo policial, ya sea con su estrategia tradicional de "plata o

plomo" o bien con algunas otras de corte inédito.

Tentativas que podrán tener o no éxito dependiendo del sentido de conveniencia que se proyecte en la percepción de cada elemento en lo individual.

Por ello, lo único a lo que se puede aspirar es a reducir el atractivo o la proclividad hacia la corrupción, asegurándole al elemento una condición razonable de bienestar y protección personal y familiar en el presente, y ofreciéndole oportunidades atractivas y de acceso equitativo para su prosperidad hacia el futuro.



ROCHESTER 47, COL. NÁPOLES. 03810, MÉXICO, D.F. TEL. 5200 5050

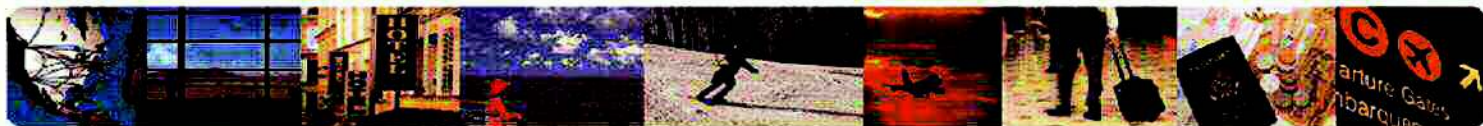
Somos una agencia especializada en:

- grupos, congresos y convenciones,
- viajes corporativos
- Viajes de placer

Ser un excelente proveedor de servicios turísticos es nuestra misión, generando confianza, seguridad, satisfacción y las mejores experiencias... *donde viajar es un arte.*



Más de 26 años de experiencia nos respaldan.





CEAS-INTERNACIONAL
Corporación EuroAmericana de Seguridad



CEAS-MÉXICO

MEMBRESIA INSTITUCIONAL

Se Parte de la Organización Nacional e Internacional más Importante y Extensa de Profesionales en Todas las Ramas de Seguridad, con mas de 10.000 Asociados, Presencia en 53 Países y Representación en las Organizaciones Internacionales mas importantes, como ONU, UNESCO, UNICEF, OTAN, etc.

Exclusivo para Funcionarios de Corporaciones e Instituciones Públicas de Servicios de Seguridad con nombramiento vigente.

BENEFICIOS DE MEMBRESIA

- SUSCRIPCIÓN A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA REVISTA OFICIAL "VISIÓN DE SEGURIDAD".
- COSTOS PREFERENCIALES EN LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LA REVISTA OFICIAL "VISIÓN DE SEGURIDAD".
- SUSCRIPCIÓN A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL BOLETÍN INFORMATIVO DE CEAS-INTERNACIONAL.
- UN ESPACIO ANUAL PARA LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL BOLETÍN.*
- UN VINCULO ASOCIADO (LINK) DESDE LA PAGINA WEB DE CEAS-MÉXICO.*
- ACCESO A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (CID) DE CEAS-INTERNACIONAL Y FUNDACEAS.*
- ACCESO LIBRE A ESPACIOS DE CONSULTA E INTERCAMBIO CON TODOS LOS MIEMBROS DE RED CEAS-MÉXICO Y CEAS-INTERNACIONAL.
- EXAMEN DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL EN SEGURIDAD INTERNACIONAL VERSIÓN II, CPSI II. O LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL INTERNACIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL CPISI, FINANCIADO POR FUNDACEAS.*
- TALLER DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ASES, FINANCIADO POR FUNDACEAS.*
- COSTOS PREFERENCIALES, DESCUENTOS Y PROMOCIONES EN CURSOS DE CEAS-MÉXICO, CEAS-INTERNACIONAL Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE SEGURIDAD (UNIVERIS).
- COSTO PREFERENCIAL PARA LA MEMBRESÍA PERSONAL DE CEAS-INTERNACIONAL.
- COSTOS PREFERENCIALES, DESCUENTOS Y PROMOCIONES EN LOS BENEFICIOS Y SERVICIOS DE CEAS-MÉXICO Y ASOCIADOS.
- COSTOS PREFERENCIALES, DESCUENTOS Y PROMOCIONES EN SERVICIOS DE VIAJE A TRAVÉS DE VIAJES OFICIALES DE CEAS-MÉXICO
- COSTOS PREFERENCIALES, DESCUENTOS Y PROMOCIONES EN SERVICIOS DE SEGUROS Y REPATRIACIÓN INTEGRAL DE FINADOS EN EL EXTRANJERO

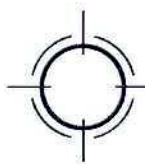
*Validez Permanente durante la vigencia del nombramiento institucional
Costo de 200 Euros anuales, financiados por FUNDACEAS**

*Requisitos; • Solicitud requisitada • Resumen curricular • Copia digitalizada del nombramiento institucional
• Correo electrónico * aplican restricciones.*

"Informes en: info@ceasmexico.org.mx y ceasmexico@prodigy.net.mx "

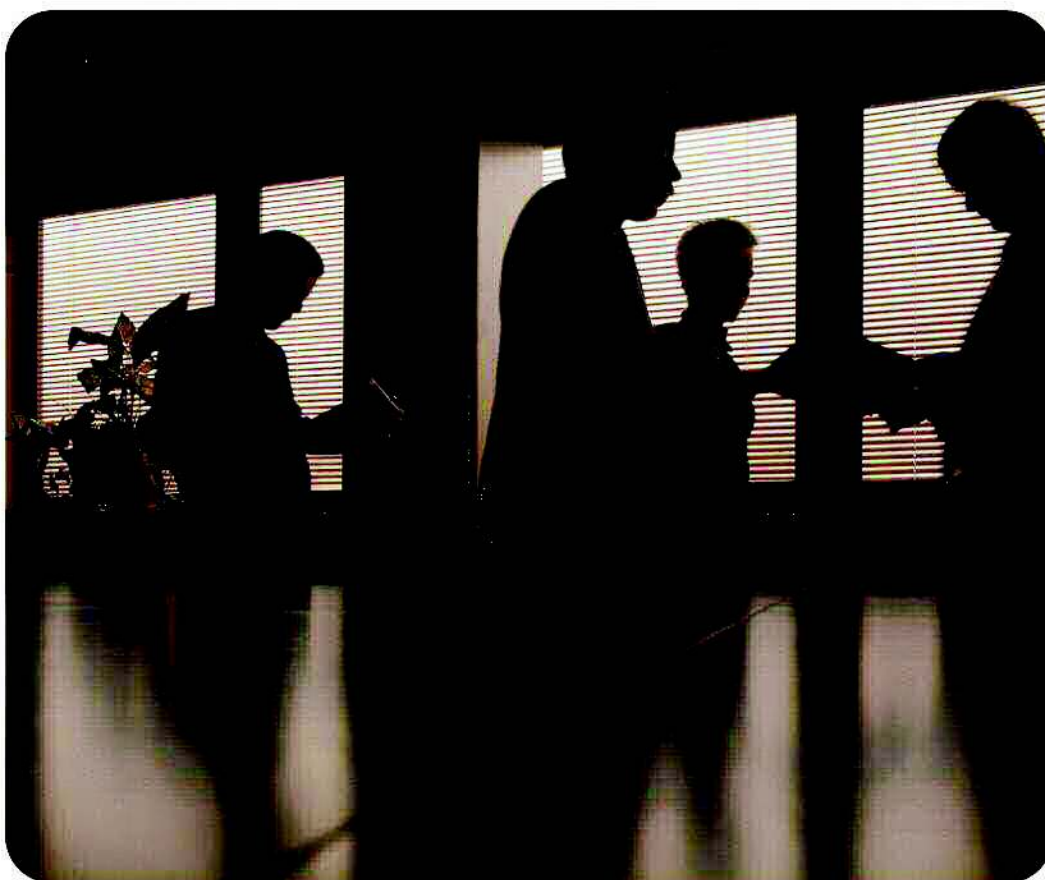
www.ceasmexico.org.mx





Por: Alejandro Flores López

“LA SEGURIDAD COMO UN BIEN JURÍDICAMENTE TUTELADO II”



En la anterior ocasión comentamos brevemente y a grandes rasgos sobre la evolución que ha tenido la seguridad, no solo como concepto, sino como una necesidad fundamental e intrínseca del ser humano ya aislado o en comunidad; desde las primitivas organizaciones, hasta las estructuras posteriores iniciadoras de la civilización y cultura humana, según nos ha dado cuenta los historiadores, antropólogos, sociólogos y

demás estudiosos, confirmando todo ello por los importantes vestigios que han sido descubiertos y analizados y que conforman los instrumentos probatorios de tal evolución.

Necesidad que ha sido además, motor fundamental para la creación y formación de diversas sociedades e instituciones, como la jurisprudencia o ciencia del derecho. Uno de los medios de satisfacer esa necesi-

***"ES PREFERIBLE EL GOBIERNO DE
LAS LEYES AL DE LOS HOMBRES"
ARISTÓTELES***

dad de seguridad, institución que, no solo brinda seguridad, sino protección y subsistencia ante la constante evolución y causalidad en la que se ha desenvuelto y se desenvuelve con su actividad, el ser humano.

Dentro de este campo, muchas probanzas lo avalan y es, sin lugar a dudas, también la demostración de los avances de esa estructura cultural creada para ordenar el caos inicial, tarea a la que se dieron pensadores y gobernantes de las distintas épocas habidas y suyo legado signífico, el antecedente y perfeccionamiento de nuestras instituciones jurídicas actuales.

Ahora bien, aun cuando no-solo la ciencia jurídica ha sido la única institución en que se ha apoyado el hombre social para la obtención, prevención y protección de lo que ha considerado como fundamental o valioso, pues existen otros hechos sociales que ha creado para este y otros fines, considero que es, sino el más importante, uno de los de mayor importancia, dadas sus particulares características que han influido en su creación y que se le han atribuido y otorgado para la sana convivencia social, pues un producto cultural que no se puede explicar en función de elementos individuales, sino con la intervención de elementos sociales tales como:

El deseo de seguridad y certeza que experimentan los hombres pertenecientes a un grupo social, cualquiera que este sea, es decir, el individuo necesita saber hasta donde principian y terminan sus derechos y se encuentra satisfactoriamente protegido.

En efecto, al decir del catedrático de la UNAM Leandro Azuara Pérez en su obra "Sociología" de editorial Porrúa, México 1983, Pág. 255 ". Sobre los procesos sociales encaminados a la gestación del derecho, influyen una serie de factores, dentro de los cuales podemos mencionar los siguientes:



Las necesidades existentes en un momento dado, las creencias religiosas, las convicciones políticas y las morales, los sentimientos de justicia, de esperanza y de mejora de las sociedades existentes, etc.....".

Lo que nos conduce a la afirmación de que en el derecho, se han conjugado una amplia diversidad de valores o intereses y factores que al ser humano importan..

Son estos valores o intereses, preciados o importantes que el ser humano tiende a proteger, ya porque resulten vitales, como la vida y la libertad; ya porque los considere valiosos o necesarios, como la propiedad, la posesión, etc., mediante sistemas o instituciones creadas, como la

que nos ocupa, el Derecho; Instrumento cultural que, como ya lo habíamos sostenido, de suyo nos proporciona seguridad.

Así, confirmamos que la seguridad, del latín *Securitas* (libre de cuidados), que en sentido amplio indica la situación de estar alguien seguro frente al peligro, variando dicho concepto según el tipo de peligro con el cual se relaciona (tomado del Diccionario jurídico Mexicano, Tomo VIII, Pág. 98, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México 1984) representa no tan solo un concepto teórico, sino una de las más importantes, sino la que más, de las necesidades del hombre, pues con ella:

Vive y convive, crea, progresa y se satisface en plenitud; sin seguridad, imperaría la ley del más fuerte, el desorden, la convivencia social; el caos en general.

Pero, es la seguridad necesidad intrínseca en todo ser vivo; y para él género humano, una práctica volitiva individual o colectiva; o instintiva.

Al respecto, podemos afirmar categóricamente y según hemos visto, la seguridad es instintiva, innata a todo ser viviente, como un mecanismo de vida y de perpetuación de sí y de su especie; pero solo el ser racional, el ser humano, ha hecho de este instinto, un concepto, un valor de tal naturaleza vital, que todas las instituciones nacidas de las diversas ciencias creadas, tienen como una de sus principales finalidades, el dar, otorgar o procurar seguridad a su especie y aún a otras que lo acompañan en su vida, como los seres de los reinos animal y vegetal y aún a los elementos del reino mineral, ya por serle de utilidad vital o por simple utilidad funcional.

En efecto, independientemente del concepto sociológico, psicológico o económico de los términos: Vida, yo, mío, suyo, posesión, propiedad, etc., la realidad es que esos conceptos, sentimientos sensaciones o intereses de todo ser humano, creados o provocados, pueden constituir en la realidad, motivo de controversia que pueden llegar incluso al conflicto individual y aún social, produciéndose, como lo señala el sociólogo norteamericano Dewey I. Thomas (1863-1947) en su obra *El Campestino Polaco*:



"Una desorganización individual y social"; conflictos a veces nacidos de la misma conducta humana o por factores extrahumanos, naturales, algunos previsibles y otros no, pero que final y fatalmente, inciden en el detrimento y aún pérdida de lo que consideramos valioso.

En ambos casos, para evitar conflictos y penurias, es decir, para tener seguridad, el hombre en sociedad ha creado instituciones para la prevención, atención y reparación de los posibles daños o pérdidas de esos valores y que pueden acontecer, previsiblemente o no, en cualquier inesperado momento y es ahí en donde la ciencia jurídica también se encuentra presente, vigilante, activa, actuante, previendo, atendiendo y reparando contingencias, mediante disposiciones (reglas o normas) que tutelan el antes y después del acontecimiento, en una elaborada *"Teoría del Riesgo"*.

Como señalamos en nuestro artículo anterior, en primigenias legislaciones o intentos de estas, desde costumbres triviales hasta el nacimiento de verdaderas sociedades, se contemplaba ya, en determinadas disposiciones que, la fatalidad podía ocasionar daños, tanto en las personas, como en sus propiedades o posesiones.

Disposiciones que contemplaban así mismo, castigos por los daños producidos por actos volitivos u omisivos y el resarcimiento o reparación de dichos daños por parte de aquellos que lo produjeron y aún a cargo de sus mentores, tutores o familias, aún cuando no fuera intencional; Incluso en casos de guerra, los vencidos debían indemnizar a los vencedores por los gastos y costos humanos sufridos, mediante el pago de tributos e incautaciones que servirían a la postre para indemnizar a las viudas e hijos de los guerreros o soldados muertos en combate.

Posteriormente, en las sociedades avanzadas o más estructuradas, fue mediante disposiciones del derecho que se reglamento, también en el derecho internacional, las distintas formas de prevenir y reparar los daños sufridos, distinguiendo los tipos de eventos o causas que los produjeran y a los actores (Victimas y Victimarios) de los mismos, en sus diversos grados de responsabilidad; Y así surgieron ideas y términos como:

Prevención, atención, reparación del daño, siniestro, contingencia, seguro, indemnización, responsabilidad objetiva y subjetiva, culpa, intención, dolo, acción, omisión, fuerza mayor, descuido, impericia, caso fortuito, mala fe, etc., abarcando varios campos del derecho como:

El Civil, el Penal, el Laboral y el de la Seguridad Social, entre otros.

Así la inseguridad antítesis de la seguridad, es el resultado o producto de factores diversos:

Internos (psicológicos), o externos (naturaleza, o accidentes por el uso de maquinaria y equipo en la era moderna), estando presente en todo momento y lugar, siendo por ello la vida misma, un riesgo en la actualidad.

Pues partiendo de la premisa de que, todos los seres humanos "Hacemos algo" o "Nos dedicamos a algo";

Ese quehacer puede traer consigo un riesgo, implícita o explícitamente, cuyo acaecimiento puede afectar al propio ejecutante o a terceras personas y es por ello que el derecho o ciencia jurídica, se ha dado a la tarea, en una corriente humanista, de abordar, mediante diversas disposiciones legales su prevención, atención y reparación de su resultado dañoso.

El riesgo, pues, podríamos definirlo como:

La posibilidad futura de realización de un hecho o acontecimiento que produzca una alteración en el estado concebido de las cosas.

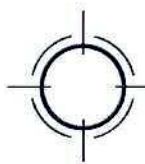
Así, la Teoría del Riesgo, referido al mundo de las personas, podemos definirlo, con las variantes que nos da el raciocinio y el interés o aspecto economista actual como:

El conocimiento sobre la existencia de una posibilidad futura e incierta pero previsible, de realización de un acontecimiento que pueda producir un resultado dañoso en la salud y/o patrimonio de las personas.

En la vida social, el ser humano necesita, no solo sentirse, sino estar seguro, protegido, en su persona, su familia, sus bienes, posesiones y derechos, así como en la actividad económica que desarrolla.

Tener la seguridad de que lo respetaran y de cómo comportarse respecto de las personas y los bienes y derechos de los demás miembros de la sociedad a la que pertenece y cualquier otra en la que le toque convivir y desarrollarse.

Corresponde así a las normas de derecho, conseguir ese objetivo, dando certeza regulando las relaciones entre los semejantes; ya que sus postulados, él deber ser o deberes jurídicos que entrañan dichas normas, constriñe a su cumplimiento a todos los sujetos a quienes se dirige; es el mecanismo por virtud del cual los miembros de las distintas sociedades, se han dado para preservar el orden y el progreso, correspondiéndole a los dirigentes de los estados ser custodios y salvaguardas de sus postulados; es Seguridad Jurídica traducida en Seguridad Social.



Por: José Pedro Santiesteban Oliva
Radio Seguridad

¿Por qué las carreteras en México son tan inadecuadas, costosas y peligrosas?....



Los caminos son tan antiguos como la humanidad, tanto que hay el dicho: todos los caminos llevan a Roma.

Bajo esta premisa es inaceptable que en México tengamos caminos que no tienen ni con mucho los fundamentos que las culturas antiguas ya habían acumulado a favor de proyectar, diseñar y

construir caminos adecuados para el ser humano primero, para sus bestias después y ahora incluso los vehículos que por estas vialidades transitan para llevar personas, carga diversa o de trabajo.

Si nos remontamos a la antigüedad, los caminos se hacían al andar primero y conforme las exigencias y necesidades de los usuarios. Así, los mismos usuarios los adecuaban y conformaban para ofrecer las mejores condiciones y no existen registros de quebrantos financieros, baja o nula rentabilidad.

Por supuesto que en aquellos tiempos no existían tan célebres financieros como hoy día existen y que ni los desastres a donde nos han llevado han logrado que desciendan del pedestal que ellos mismos se han erigido merced a prácticas dudosas a favor de gobernantes sin escrúpulos.

Ya los Aztecas disponían de una ruta que permitía al emperador disfrutar del pescado fresco de las costas de Veracruz en su mesa, el mismo día de su captura.

Este mismo camino sin duda fue empleado por los conquistadores para llegar al altiplano, posteriormente no es difícil suponer que su trazo fue empleado primero para construir la ruta del ferrocarril y la carretera entre México y Veracruz.

Resulta inaceptable que una práctica que tantos y tan buenos resultados le había brindado al país, y que a nivel mundial ha garantizado el éxito de tantos países que con apego a estas experiencias empíricas ancestrales, con el simple hecho de seguirlas al pie de la letra, lo han logrado, sin necesidad de desviarse para iniciar la búsqueda de mejores soluciones en el campo de la ingeniería y la inteligencia, que si me apuran, pocas muestras han dado de poderse calificar en tal sentido, en nuestro país.

El fracaso no solo financiero ocasionado por las últimas administraciones federales de nuestro país, no ha sido capaz de revelar ante los ojos de los funcionarios públicos, que esta situación no puede ser con-



siderada como normal y menos aun aceptarla a pie juntillas como el precio que hay que pagar por disponer de más y mejores carreteras para impulsar el desarrollo del país. Si lográsemos despojarlos de un mínimo de soberbia, tan solo para poder mostrar paso a paso el sendero de la ignominia por el que nos llevan, como si se tratase de una inexorable realidad de la que no nos podemos sustraer, un trágico destino que tenemos que aceptar sumisos ya que no se considera que pueda tener remedio, cuando en realidad si lo hay.

Una vez explicado el entorno en donde se encuentra el sector del transporte en el país, merced a las malas decisiones en la elección y formación del capital humano que dirige todo el espectro de tareas que es necesario emprender para llevar a cabo obras públicas de infraestructura carretera de gran envergadura como las que se requieren para enfrentar las exigencias del mercado.

Ahora procederé a explicar la forma tan sencilla como se debe de llevar a cabo esta labor titánica que hace que cualquier político se postre ante quienes se exhiben como los únicos técnicos capaces de enfrentar un reto tan en apariencia incommensurable como les muestran, con el único fin de asustarlos como coloquialmente se dice, con el petate del muerto.

Las premisas básicas son:

Primero, los caminos los hace la gente para enlazar los sitios que necesita, mediante un sendero, vereda o calzada según vaya evolucionando la frecuencia y el volumen de las transacciones entre los puntos.

Segundo, la vialidad primitiva así constituida se va con-



solidando en función de todos los productos y riquezas que a su alrededor se generan y de esta forma pueden acceder al mercado de consumo y no quedarse en el sitio donde se producen, donde en el mejor de los casos con su descomposición servirán solo de abono para la tierra.

Tercero, la infraestructura nunca ha sido, ni será autofinanciable y no lo será aunque se establezcan descomunales cuotas para transitar por ellas, tal y como se ha intentado en nuestro país, ya que primero logran alejar a los usuarios que a generar ingresos. La rentabilidad se obtiene vía indirecta con el cúmulo de productos que gracias a ellas pueden explotarse y hacerse llegar al mercado a un precio competitivo para beneficio de toda la sociedad que recibe por ello plusvalía.

Dicho lo anterior, ¿Cómo se deberían de construir las obras de infraestructura carretera?

Las obras de infraestructura carretera se deben de ir construyendo como una palanca para apoyar y catapultar a los productores rurales, quienes han trazado y construido los fundamentos con el simple auxilio de sus limitados recursos económicos y su sentido común, este último que muchas veces supera al de los académicos absortos en no se sabe que fantasías.

Si se utilizan los trazos previos y se mide a cuantas personas beneficia cada uno de ellos será más fácil, y habrá menor margen de error, determinar la jerarquización en la que se debe de invertir para ampliarlas, pavimentarlas, colocarles alcantarillas, mejorarlas en cuanto al drenaje y los taludes de los cortes laterales, asimismo, esto evitaría que como ocurre en algunos trazos de autopistas, estos se alojen en las depresiones de lagunas en lugar de bordear estas hondonadas del terreno y que las curvas tengan el peralte natural y no invertido como se observa en no pocos trazos.

Un beneficio directo de este tipo de financiamiento en infraestructura, es que los dineros públicos son aplicados de una manera directa en proyectos que benefician a la población económicamente activa, incentivan su quehacer diario, los arraigan e incrementan el valor del producto interno de todo el país, en lugar de rescatar a instituciones del sector servicios que poco han aportado al desarrollo del país, pero que siempre han postrado al gobierno en turno a favor de sus mezquinos intereses para dotar de salarios desproporcionados a sus funcionarios y gastos onerosos e improductivos en tareas superfluas que bien podríamos omitir en beneficio de una equidad en el ingreso de las personas y las empresas.

Un ejemplo claro de que rescatar empresas que se declaran en quiebra con dinero público no es una decisión inteligente, obedece a que no queda muy claro cuál ha sido la causa de los quebrantos y nunca se busca penalizar al culpable; No sería difícil que el monto del rescate sea muy superior a lo que cualquier inversionista estaría dispuesto a pagar por todos los activos de la empresa para después con talento y buena administración hacerla productiva.

El caso de la empresa Honda, que decidió marginarse de participar en las competencias de la fórmula 1 para este año 2009, es la mejor muestra de que hay salidas a los problemas financieros; ellos, vendieron toda la estructura para participar en las justas deportivas, en el valor de un dólar y gracias al talento, visión y experiencia del Sr. Brawn, que la adquirió y quien ya gozaba de un gran prestigio debido a los logros obtenidos en la empresa Ferrari, ahora se encuentra en la cúspide del campeonato mundial de este año, sin que haya privado a la sociedad de un ápice de los limitados recursos públicos que con tanto sacrificio

logran acumular, aun los gobiernos competentes para estas tareas fiscales y para la redistribución del ingreso.

¿Qué pasaría después?, una vez que se amplía la carretera, será necesario dotarla de los retornos que en principio son a nivel, cuando el uso y servicio que presta la vialidad así lo permite debido a que la velocidad de circulación y la frecuencia de los vehículos son bajos y las situaciones de riesgo son manejables con un poco de precaución, pero no cuando se trata de una autopista de especificaciones internacionales, aunque solo sea en el papel, en que se hace imprescindible que todos los retornos sean a desnivel y con apego a mínimos de seguridad que no se pueden soslayar en aras de una economía mal entendida, como la que en la actualidad nos dicen que aplican los funcionarios encargados del despacho, ante la reacción poco enérgica de sus superiores que no parecen conocer la responsabilidad del cargo, ni el enorme impacto social que tal dislate lleva asociado, a pesar de que las estadísticas de accidentes, muertes y discapacitados así lo muestran.

Como se observa hacer infraestructura carretera no es tarea difícil, solo se requiere un poco de talento para seguir imitando lo que desde la antigüedad se ha venido haciendo, tal vez incluso sin necesidad de someterse a largos años de enclaustramiento académico en prestigiosas universidades, que lo único que han logrado es proporcionarle al estudiante además de una gran soberbia, el que lleguen a creer que para ellos no hay nada oculto bajo el sol, asimismo, una sarta de excusas para justificar porque no salen bien las propuestas que hacen y que se resumen en el desconocimiento absoluto de la lógica, que lo primero

que nos enseña es que no se puede llegar a una conclusión verdadera, si alguna de las premisas es falsa, tal y como a todas luces ocurre en este sector del transporte que ahora se siente con el derecho de exigir toda la protección financiera del estado para salvaguardar puestos de trabajo de dudosa calidad y excesivos emolumentos que son los que en realidad les ha ocasionado el quebranto al que han llegado.

Lo más grave de todo este embrollo es que por si fuera poco con los desaciertos, estos en general se proyectan como ubicación de sitios de riesgo innecesario para quien

transita por estas vialidades, en donde además se logra, aun sin proponérselo, desconcertar a conductores, peatones, ciclistas y todo aquel que accede a su entorno, lo que provoca situaciones indeseables que llevan a la necesidad de dar trabajo a los servicios de emergencia, rescate y salud.

La conclusión que obtenemos después de esta deta-

llada explicación es lo que los países llamados desarrollados ya tienen años como premisa de trabajo, ellos señalan que solo hay una forma de hacer las cosas, esto es, hacerlo bien; y los frutos que así obtienen son más satisfactorios que los frustrantes resultados que tienen postradas a las economías de países poco talentosos como el nuestro, en donde pareciera que se hacen mal las cosas para dejar espacio a perfeccionarlas sin que ello les implique un esfuerzo, simplemente remendar el en-tuerto en cada ocasión.



A Todos Nuestros Amigos

; FELICIDADES !

"Día del Médico"

Día del Médico en México

Éste escrito apareció dentro del artículo del Boletín (noviembre-diciembre/1970) del Colegio de la Profesión Médica del Estado de San Luis Potosí.

Sobran razones para justificar la celebración del Día del Médico pero ¿cuál es su historia?. No son muchos los médicos que la conocen, como tampoco podrán ser muchas las personas que conozcan el origen del Día de la Madre que, entiendo, fue la primera celebración de esta índole que surgió en el mundo.

La idea del Día del Médico nació el 24 de Octubre de 1926 y su progenitora fue la Sociedad Médica de la ciudad de Toluca, organismo que se inspiró, para tal fin, en la costumbre de festejar en esa fecha al Arcángel San Rafael, concep-

tuado como "patrón de los médicos" en los hospitales del país.

Esta fiesta fue extendiéndose por los estados vecinos. En el año de 1929, la sociedad de los médicos toluqueños, con el nombre de Sindicato de Médicos y Profesionales Conexos, ingresó al seno de la naciente Confederación de Sindicatos de Médicos de la República Mexicana, organismo que, por su creciente aceptación en toda la República, (se pensó que) podría llegar a ser un excelente medio de difusión de la loable idea de los médicos de Toluca.

En 1932 los sindicatos confederados convocaron a su Cuarta Convención, la que tuvo verificativo en el puerto de Tampico. Y ¡qué mejor oportunidad para los colegas interesados en el asunto del Día del Mé-





dico llevaran adelante su propósito! Hablaron con ardor de la idea y de sus motivos, con el resultado que era de esperarse: su aprobación entusiasta.

En esa misma ocasión se acordó invitar a los médicos del Distrito Federal a engrosar las filas sindicalistas, lo que se logró, transformándose la Asociación Médica Mexicana en Sindicato de Médicos Cirujanos del Distrito Federal, bajo la presidencia del Dr. Don Gonzalo Castañeda.

Lograda la adhesión, se iniciaron las pláticas a favor de la celebración del Día del Médico. La idea prevaleció, y así se declaró en la Sexta Convención de la Confederación de Sindicatos de Médicos Mexicanos, verificada en la ciudad de Cuernavaca el año de 1937. Más la fecha establecida originalmente hubo de ser modificada, argumentándose que, "sin menospreciar el mérito de los santos", dicho acontecimiento debía celebrarse coincidiendo con la fecha de algún hecho histórico de importancia en la medicina mexicana. Y así fue como se acordó celebrar el Día del Médico el 23 de Octubre, fecha de la fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas, precursor de la Escuela Nacional de Medicina.

Se señala como paladín del Día del Médico al Doctor Pedro Rendón Domínguez (Miembro del Sindicato de Médicos de Xalapa, Ver.) quien, con tesón digno de encomio, propagó la idea por todo el sureste del país.

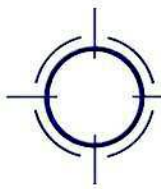
Así, pues, nació el Día del Médico en los generosos corazones de los médicos toluqueños. Y no sólo le dieron vida, sino que, debido a su meritorio esfuerzo, (la idea) se extendió por todos los ámbitos del país. Como iniciadores de éste movimiento, se señalan los Doctores: Andrés Bustamante Gurría, César Laborde, Mariano C. Olivera, Alfonso J. Rojas, Froylán Sánchez, Eduardo Vilchis y Juan Olvera López.

Ahí tienen todos Ustedes, compañeros médicos potosinos, despejadas las incógnitas de porqué en algunos lugares se celebra el Día del Médico el 24 de octubre y en otros el 23, y dónde nació dicha celebración. Nosotros, los médicos potosinos, lo celebramos el Día 24 de Octubre, quizá porque ignoramos aquel acuerdo

o porque concedemos más valor a "los méritos de los santos".

Dr. Arnulfo Rodríguez Urzúa





Por: Gerardo Sánchez Caballero

Protección Civil

"No es Solo Repartir Ayuda a los Damificados"

Indudablemente muchos conocemos que es la Protección Civil y que es el Sistema Nacional de Protección Civil, pero también debemos considerar el desarrollo de sus actividades como una noble labor que concientiza y obliga a prepararse, con el objeto de prevenir y llevar a cabo acciones eficientes y adecuadas en el momento de una contingencia, conociendo que hacer y que no hacer a fin de reducir o mitigar los efectos del agente perturbador al cual estemos expuestos, asimismo tener alternativas para proteger el patrimonio y hasta para conservar la vida, además el estar enterados por los diferentes medios de difusión de las desgracias que ocurren en otros países y el resto de la República Mexicana, como en muchos lugares cercanos a nuestro lugar de residencia o bien a nuestra fuente de trabajo y a quienes toca en carne propia, nos damos cuenta que se afrontan año con año problemas a causa de la presencia de diversos agentes perturbadores, los cuales pueden generar desde trastornos locales hasta alteraciones ge-

neralizadas, por este motivo y conscientes de esta problemática, nos hace reflexionar que es imprescindible y de vital importancia el constituir las Unidades Internas de Protección Civil y Elaborar los programas Internos de Protección Civil, manteniendo estos, en forma activa a efecto de accionar eficazmente en el ANTES, DURANTE y DESPUES,



Derivado de lo antes mencionado y el desfase entre las necesidades de socorro y los recursos disponibles, nos obliga a orientar mejor nuestras actividades y sean mas selectivas en las acciones a desarrollar, así como llevar a cabo el aprendizaje de los sistemas a establecer.



Por lo tanto, nos vemos en la imperiosa necesidad de capacitarnos y mantenernos al día en materia de Protección Civil, con el propósito de perfeccionar y desarrollar métodos mas innovadores en mecanismos de respuesta, evaluación de daños, análisis de necesidades y de riesgos, integrando acciones para una rápida y eficaz respuesta en la prevención, auxilio, rehabilitación, recuperación y reconstrucción, siendo estas acciones parte del cumplimiento en la obligación que se tiene de proteger la vida, los bienes y el derecho de todo ser humano.

manos, que puedan dar lugar a desastres, con la trágica e irreparable pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de la vida cotidiana.

La Protección Civil no es únicamente para la búsqueda y rescate o para repartir alimentos, laminas, colchonetas y ropa a los damnificados, engloba acciones multiformes y actividades que van desde las normativas hasta las operativas.

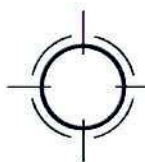
El conservar y proteger a la persona, es una de las funciones más antiguas y tradicionales, aquella que corresponde a su naturaleza y esencia.

De ahí se deriva la protección a los ciudadanos frente a los peligros y riesgos de desordenes o trastornos provenientes de elementos, agentes o fenómenos naturales o hu-

Asimismo implica por un lado, que todos los beneficios de la Protección Civil se extiendan a toda la población Sin distinción de edades, sexos, ideologías y regiones.

Asimismo no se trata de un sistema que requiera un excesivo costo para establecerlo, esto se puede lograr con lo que se dispone, apoyándose con las personas indicadas y aprovechar su experiencia en materia de Protección Civil, en donde no se manejan únicamente documentos, Se Manejan Vidas Humanas.





Por: Marco Antonio Fragoso Mata
CEAS-MÉXICO

"El Robo Hormiga en Dependencias del Sector Público y Empresas del Sector Privado"



Durante mi carrera de más de 30 años y mi experiencia en Seguridad Patrimonial, dentro del Sector Público y Privado he podido observar las diferentes maneras en que los empleados realizan el Robo Hormiga, efectuándolo desde funcionarios de alto nivel, así como personal operativo, ya sea solos o asociados.

En el caso del Sector Público he visto que lo realizan aprovechando algunas deficiencias que se presentan en las Políticas o Reglamentos que rigen en sus Dependencias, permitiéndose realizar la venta de Bienes Muebles, Materiales o Equipos.

Los cuáles son clasificados como "inservibles" y les venden a un precio mínimo, cuándo en realidad son objetos y/o artículos en perfecto estado, incluso hasta nuevos y siendo vendidos a personas, con quienes antes ya están de acuerdo para acreditarlos y a su vez ellos les pagan por dichos "favores", o bien están asociados.

Contando por supuesto con el Visto Bueno o Autorización del Funcionario correspondiente.

En algunos casos, existen materiales como madera, cartón, plástico, metal, etc. Los cuáles comercializan y no reportan el ingreso del dinero obtenido a la Tesorería de la Dependencia, pues la salida de dichos materiales los clasifican como basura y/o desperdicio, o bien en otros casos lo reportan como donativo; quedándose los empleados con el producto de lo vendido.

Lo mismo ocurre con mobiliario y equipo, como el de computación (Laptops, impresoras, etc.)

Se preguntarán ¿por qué el Departamento de Seguridad, a través de sus oficiales, permite la salida de dichos bienes?

La respuesta es simple:

El documento que avala la salida de los bienes, cuenta con las firmas de autorización correspondientes.

Como lo mencione al inicio, en esto participan en muchas ocasiones Funcionarios de alto nivel, los cuáles lo hacen conscientes de la situación, o bien son engañados por sus subordinados, haciéndoles creer que todo está en orden y no existe ninguna irregularidad.

Es decir, aquellos que les corresponde verificar y determinar si los bienes que serán desincorporados, realmente cumplen con las características para serlo, ya que en muchas ocasiones emiten su dictamen mañosamente, clasificándolos como inservibles o en mal estado, existiendo previamente un acuerdo con



el "Comprador", a quién le será vendido y de esa forma obtener el beneficio económico.

Esto es semejante a la asignación de contratos de servicio o compra de mobiliario, equipos o maquinaria; Pero con la diferencia de que a éstas operaciones, les brindan menor atención y no son tan observados, pues son montos más pequeños, por lo que también se considera "Robo Hormiga".

Por lo que respecta al sector Privado, lo más común en ésta actividad delictiva se presenta la sustracción de materiales, principalmente cable o piezas de cobre, mismos que son muy fáciles de comercializar.





Además de lo anterior, se llevan herramientas, equipos y materiales de oficina; Primordialmente aquello que es fácil de ocultar, ya sea escondido entre sus ropas, o bien en mochilas o bolsas de mano, básicamente para su uso en casa o eventualmente para su venta.

Como lo mencione, procuran sustraerlos ocultos, por ejemplo del cable de cobre, llegan a enrollárselo alrededor de su cuerpo, lo que dificulta su detección por parte del personal de seguridad y vigilancia, salvo que en la empresa cuenten con procedimientos bien establecidos y equipos para detección de metales y así inhibir el intento de aquellos que quisieran cometer éste ilícito.

Lo mismo aplica para la revisión de mochilas, paquetes, incluso bolsas de mano, ya sea visualmente o mediante equipos como pueden ser de bandas de revisión a base de rayos X, instalados en los principales puntos de ac-

ceso, ya sea en las áreas de producción, así como en la salida de las instalaciones de la empresa.

Otra manera en que realizan éstas actividades se da entre el personal propio de la empresa coludidos con chóferes de vehículos, ya sea de proveedores o prestadores de servicios (como el de recolección de basura o chatarra), en ocasiones solo para recibir una "propina"; por lo que es necesario contar con políticas y procedimientos debidamente establecidos para la actuación del personal de seguridad y vigilancia, y que éstos a su vez, efectúen una minuciosa revisión a la entrada y salida de vehículos.

Cabe señalar, que las medidas antes mencionadas, son adecuadas para su aplicación, tanto en las empresas del Sector Privado, así como en Dependencias del Sector Público.



CEAS - INTERNACIONAL



CPSI-II

Certificación Profesional en Seguridad Internacional

**CERTIFICACIÓN CPSI-II
SINÓNIMO DE EXCELENCIA
EN SEGURIDAD INTEGRAL**

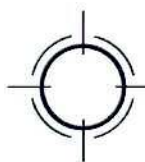
INFORMES :

www.ceasmexico.org.mx / www.ceasinternacional.org.mx

Dirección Internacional Promoción y Publicidad CEAS-INTERNACIONAL

eborbolla@visiondeseguridad.com / ebo.vseguridad@yahoo.com.mx





Por: Salvador I. Reding Vidaña
Director de Comunicación CEAS-MÉXICO

Legalizar la Marihuana: "Una Propuesta Inocente"



No ha dejado de estar de moda, durante varios años, el tema de la legalización de la marihuana y otras drogas enervantes para eliminar, se dice, la gran problemática ocasionada

por su producción, tráfico y violencia extrema, y poco cuestionando su consumo (con éste casi nadie se mete, lo dan por tolerable).

Primero que todo, se debe partir de las razones que consideran ilegal su consumo, es decir ¿por qué es "malo", dañino el consumo de la marihuana, por qué preocupa la adicción de fumarla?. Este es el quid de toda la cuestión.

Hay mucha información científica, médica, sobre los daños que puede ocasionar el consumo de esta yerba, fumarla. No viene al caso repetir lo que está publicado y disponible en la Red. No tiene tampoco sentido compararla con el consumo de tabaco o el alcohol, son casos diferentes, y aunque fuera cierto que haga menos daño que éstos, el daño existe, sobre todo en conductas de los fumadores.

Por el lado de la salud, la propuesta de legalizar la marihuana es indefendible. Además, dados los datos científicos disponibles ¿es deseable que se facilite y/o aumente su consumo y el número de adictos?. Definitivamente no, más bien aumentaría el problema de salud pública existente, con su costo fiscal.

Ahora veamos el otro lado, el del narcotráfico. Suponen muy ingenuamente los defensores de la legalización, que una vez no siendo delincuencial todo el proceso productivo y comercial, se acabaría la delincuencia de su tráfico, quizá no el de otras sustancias enervantes, pero sí el de la marihuana junto con su violencia.

Dicen que si se legaliza, su comercio le significaría ingresos al Fisco, y que además se ahorrarían millones de dólares al dejar de combatirla. ¿Dejar de combatir el tráfico de marihuana, por ser todo legal? ¡Para nada! ¿Por qué?

Pensemos un poco sobre las guerras inter-mafias. Luchan y matan a los sicarios, a operadores, a sembradores y narcomenudistas de las otras mafias o



cárteles, para quedarse con sus rutas de tráfico, sus territorios y sus mercados, sus clientes. Esta lucha, por supuesto, está fuera de la ley. Cuando aparecen nuevas mafias a competirles ¿qué hacen? Intentan acabarlas a sangre y fuego.

Ahora, si ante las poderosas y muy armadas mafias aparecieran nuevos competidores, éstos dentro de la ley, sin tener éstos sicarios a sueldo, ¿les dejarían operar tranquilamente o también los matarían? Los matarían, claro.

En todo caso, ¿No obligarían a los comerciantes a comprarles a ellos, con sus condiciones y sin control fiscal? ¿Dejarían de extorsionar, amenazar y forzar a los agricultores para que siembren para ellos y no para terceros? Claro que no.

No, inocentes amigos pro-legalización, el aspecto violento y criminal de la producción y distribución de marihuana no desaparecería, seguiría más o menos igual; no hay razón para pensar de otra manera, si se toma en cuenta al menos un análisis superficial del tema, del mercado del narcotráfico y sus protagonistas.

¿Y si el comercio de la marihuana lo toma el Estado? Sería una aberración que el propio gobierno vendiera algo que daña a la población, y que genere mayores costos de atención a la salud de los adictos.

El consumo de este enervante ha sido causante de la comisión de delitos diversos, de lo cual hay también abundante información. Que el Estado provea a adictos dizque para evitar que criminales lo hagan es inaceptable.

La despenalización del negocio de la marihuana no tiene justificación alguna, sea por el lado de la salud pública como del de la supuesta terminación de la violencia del tráfico del enervante.

Sí es un producto dañino, algo bien comprobado médicamente a través de muchos años, y si su legalización no terminaría con su tráfico ilegal y la violencia ¿qué sentido tendría su legalización.

Hasta ahora los defensores de la legalización de la marihuana no han logrado ninguna de dos cosas: no han podido probar que considerarla dañina sea un error médico, sólo alegan digamos "que no es para tanto", aunque con otras palabras.

Tampoco han siquiera intentado, seriamente, probar que ello acabaría con la violencia del narcotráfico, solamente lo suponen sin dar el por qué. En vista de la superficialidad de las propuestas de legalización, tal como existen en diversos medios, no puedo menos que verla como una inocentada, con buenos deseos.

Lo siento, pero así lo veo y lo ven otros analistas, independientemente de las preocupaciones y buenas intenciones de quienes creen, sin analizarlo y proponen que la solución contra la violencia del narcotráfico sea la legalización.

Se olvidan que la violencia criminal, asociada al narcotráfico está muy diversificada. Esos mismos criminales extorsionan, matan, secuestran, cobran "piso" a comerciantes legales de lo que sea; practican la trata de personas, piratean marcas de prestigio; asaltan, roban, contrabandean, lavan dinero, trafican armas y comenten

más delitos. ¿Creen que se volverían "gente decente" y dejarían de delinquir en tráfico de enervantes y en todo esto? No, por supuesto.

Legalizar las drogas no tendría efecto favorable alguno sobre el tráfico de más estupefacientes y la comisión de estos otros delitos por las mismas personas del narcotráfico, simplemente los incrementarían para reponerse de las posibles menores ganancias o pérdidas en el negocio de la cannabis. O que ¿creen que se irían a casita a descansar?. Los criminales seguirían siendo criminales y violentos. No podría siquiera indultárseles, han cometido demasiados delitos, y graves.

Respeto su derecho a opinar, claro, y también esos buenos deseos que les inspiran, pero no, no funcionaría la legalización, ni en el plano de la salud pública ni en el de la lucha para acabar con la violencia de los criminales del narcotráfico. Empeoraría la primera y seguiría la segunda. No podemos rendirnos ante el aumento del consumo, hay que informar, educar bien a la gente y proporcionar atención médica y rehabilitación a los adictos.





CEAS-INTERNACIONAL



CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, CIPSI

**Certificación CIPSI, Sinónimo de Excelencia en
Seguridad Integral**

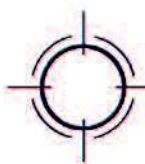
**Vital para cualquier tipo de Industrias, Instituciones, Gobierno como:
Química, Metalmecánica, Turística, de Alimentos, Bancaria, etc.**

Fechas Próximas de Certificación: Marzo-Abril 2014

Informes en: www.ceasinternacional.org / www.ceasmexico.org

**Ing. J. Eduardo Borbolla Ortiz, Director Internacional de Promoción y Publicidad
ebo.vseguridad@yahoo.com.mx**





Por: J. Eduardo Borbolla ortíz
Presidente y Director General de "Visión de Seguridad"

Protección Civil, ¿Es Necesaria? *Lluvias Históricas en México*



En la temporada pasada de lluvias en México se presentaron las peores en los últimos 50 años o más, aunado a que en una ocasión se presentaron al mismo tiempo un Huracán por el Pacífico y un Ciclón por el Golfo de México con un saldo devastador, si bien sabemos que

ante los fenómenos naturales no podemos evitarlos, Si podemos Prevenir y estar preparados para tener una mejor respuesta ante la emergencia para que las pérdidas materiales sean menores y mas aún las pérdidas humanas, que esas nunca se podrán reparar.



Si bien la respuesta del gobierno fue oportuna y adecuada con la atención personal del Presidente de la República, sus Secretarios, el Comisionado Nacional de Seguridad y Gobernadores, se dejaron ver muchas irregularidades que ante el desastre resultan muy evidentes, en una Conferencia que tuve la oportunidad de dar en Palacio Nacional invitado por la Secretaria de Hacienda con motivo del aniversario del sismo del 85, hace algunos años le decía lo mucho que nos faltaba en materia de Protección Civil y que no es solo es realizar el simulacro de evacuación y pensar que ya tenemos una Cultura de Protección Civil, en realidad nos falta mucho en todos los rubros y que me daba la sensación que para muchos es una oportunidad de hacer dinero en pocas palabras un negocio y se realizaban construcciones en lugares de alto riesgo, por ejemplo en Tabasco, Oaxaca, etc, donde se han presentado inundaciones y se han vuelto a realizar las mismas construcciones de casas, etc. claro seguramente para las constructoras es buen negocio pero no se pueden remplazar vidas que eso es lo más lamentable.

Y desgraciadamente en esta ocasión se presentaron e hicieron evidente y como ejemplo comentare que se realizo la construcción de más de 15,000 casas en la zona conocida como Punta Diamante en Acapulco y para ello cerraron el paso de un rio que estaba seco así como de 4 descargas naturales de ríos, en estas históricas lluvias paso lo que tenia que pasar el agua busca sus salidas naturales y

Desgraciadamente las inundo y más, si bien al parecer no hubo perdidas humanas pero las 15,000 familias se quedaron sin hogar, eso sin contar el desgajamiento de

un cerro conocido como la Pintada que arraso con medio pueblo en Guerrero con la perdida de más de 100 vidas, claro estaban en zona de alto riesgo y podría seguir mencionando muchos lugares que por fortuna no pasaron desgracias pero si perdidas materiales, Ojala y eso no siga ocurriendo al parecer el Gobierno tomara las acciones legales que correspondan a todas las personas que de forma irresponsable y corrupta permitieron las construcción de esas casas tanto de la parte del gobierno que hasta cambiaron el uso de suelo para poder construir las casas como de esos seudo profesionales que no les importo que fuera un lugar de alto riesgo para construir y dieron el visto bueno.

Con todo ello el nuevo Gobierno a tomado decisiones adecuadas y dará un mayor impulso e importancia a la protección Civil, ojala y así se de idónea la designación de los profesionales que ponga en dichas dependencias.

Ya que en la realidad la aplicación de la Ley y sus Reglamentos en la practica pocas empresas o instituciones los realiza adecuadamente mas aun con la seriedad e importancia que tienen y solamente se limitan a dar el cumplimiento normativo sin analizar sus Factores de riesgo internos y externos, etc. Así como un diagnostico situacional, la metodología, el manual de operaciones, logística, operaciones, etc., es necesario establecer distintos escenarios dependiendo del tipo de crisis que se les presenten, con ello su respuesta para la atención de una emergencia es deficiente y limitada y claro el manejo de crisis es deficiente y no existe una continuidad de operaciones prevista.





En la practica nos encontramos que en la gran mayoría de las empresas presentan un plan de emergencia copiado de otras por supuesto realizado por un seudo profesional, el cual las realiza solamente con el fin de solo dar un cumplimiento a la ley y que la empresa o institución cubra este requisito olvidándose que cada una de ellas son distintas en riesgos y factores de amenaza por lo que tendrían que diseñar planes específicos conforme a sus necesidades y recursos entre otras cosas, si realmente revisaran estos programas los responsables del gobierno seria una vergüenza como fueron aceptados y quien hizo la inspección, etc.

Y por si fuera esto poco aun en los lugares donde ha ocurrido una desgracias vuelven a caer en lo mismo, no me extrañaría que las estancias infantiles y guarderías así las tuvieran, olvidándose de la gran perdida que hace unos años se tuvo donde más de 45 niños murieron el incendio de la estancia infantil ABC en Sonora, México.

Posiblemente esto sirva para tender adecuadamente tanto por parte del gobierno que asi lo parece y la privada a darle el seguimiento puntual y con seriedad que merece la Protección Civil y no solo porque se presento en este momento y nuevamente quede en el olvido, ojala y eso no pase, pero sabemos que nuestro planeta

esta vivo y que los fenómenos se seguirán presentando en verdad ustedes creen que nos estamos preparando

Nosotros nos podemos preguntar si tenemos una capacitación adecuada proporcionada por la empresa en la que trabajamos o si nos ha interesado tenerla, o en la empresas cuentan con la capacitación adecuada en las brigadas de emergencia, al coordinador general de emergencia, planes de emergencia adecuados y con instrucciones especificas de que realizar para cada área y responsables involucrados, etc. , en la mayoría de los casos su situación es verdaderamente dramática y con gran probabilidad de tener una catástrofe, pero siempre nos encontramos con la misma disculpa de los altos directivos como;

" Es que nunca pasa nada", "es perder el tiempo", "nadie nos revisa", "perdemos tiempo", "nos cuesta dinero" y podríamos seguir mencionando pretextos y para cada uno de ellos sabemos que existe una respuesta empezando por:

¿Realmente estaremos seguros de que nunca pasara nada y si pasara? , ¿Y si es a nosotros?

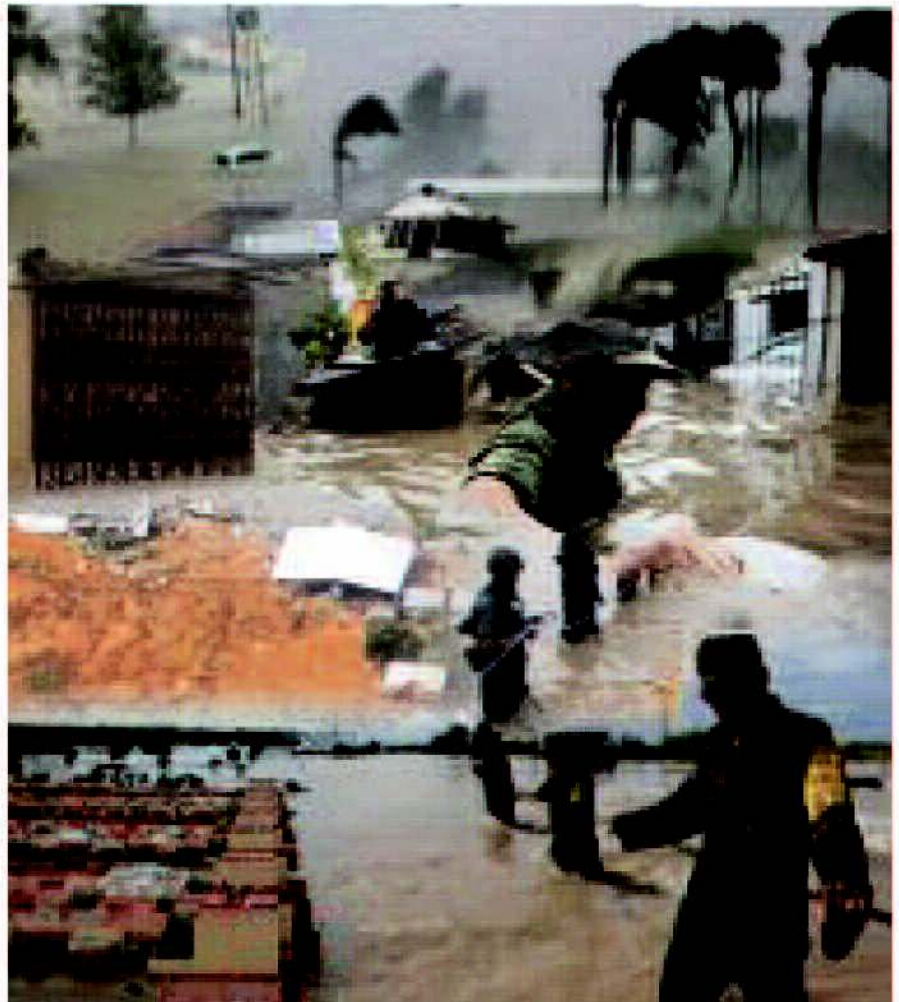


Y bueno realmente es normatividad o todavía no valoramos la necesidad de realizarlos.

Por ello es muy importante el desarrollar un Programa Interno de Protección Civil basado en la Ley y el Reglamento respectivo y para mí no solo con ello sino que necesitamos más ya que la Ley y el Reglamento no nos dejan en claro muchos puntos y hay vacíos y deficiencias, por ello es muy recomendable que lo realice un profesional el cual sea un profesional en materia de Seguridad Integral y Experiencia eso es lo más idóneo.

El Programa debe de contener los subprogramas de Prevención, Auxilio y Recuperación como mínimo considerando los siguientes puntos:

- Presentación
- Introducción
- Objetivo General
- Objetivos de Emergencia
- Alcance
- Definiciones
- Campo de Aplicación
- Aplicación y Control de Emergencias
- Análisis de Riesgos
- Manejo de Crisis
- Procedimientos Generales y Específicos
- Brigadas de Emergencia
- Programa de Capacitación
- Sistemas y Equipos de Emergencia
- Sistemas y Equipos vitales y de riesgo
- Planos de las Instalaciones
- Sistemas de Control y Protección
- Simulacros
- Evaluación del Programa
- Mejora Continua



Es muy importante que al diseñar el programa la dirección este consciente y comprometida con el programa no solo por dar cumplimiento normativo, sin olvidar que un diseño de programa excelente no sirve si no se realiza así como las buenas intenciones, es conveniente que al diseñar el programa realicen una auditoría o un diagnóstico situacional para que la dirección tenga realmente la radiografía de su empresa y cuando pase una emergencia de incendio, accidente, sismo, etc., no diga no me avisaron y nos encontremos que la responsabilidad de lo ocurrido es solo nuestra, recuerde que siempre es compartida y la responsabilidad será del directivo que conciente de la situación no hizo nada.

Corporación EuroAmericana de Seguridad
CEAS-INTERNACIONAL

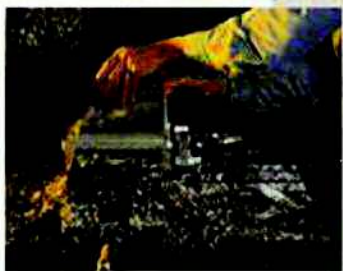


**CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL PROFESIONAL
EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, C.I.P.S.I**



*Certificación C.I.P.S.I
Sinónimo de Excelencia
en Seguridad Integral*

Vital para cualquier tipo de Industria: Química,
Metalmecánica, Hotelera, Institucional, Bancaria, etc.



Ante la globalización en la que vivimos con una mayor competencia internacional donde la producción, la calidad, los costos beneficios son vitales y los escenarios que se presentan son múltiples y no existe ninguna que no tenga riesgos directos o indirectos la Seguridad Industrial es indispensable para que cualquier Institución, Industria y hasta un mismo Gobierno sea sustentable así como la Protección Civil, con ello estas especialidades ya no son solo unas áreas de poca importancia, ahora son pilares para ser más competitiva a una Industria, Institución, etc..

Sin embargo, la Seguridad Industrial en muchos grupos empresariales, es poco o nada importante, es algo que muchas veces no se implementa debidamente con la inversión que esta requiere para que sea efectiva y de resultados.

Hay numerosas empresas que incumplen normas de Seguridad Industrial tratando de gastar lo menos posible en su implementación, porque consideran que es un asunto más o menos decorativo, para dar la apariencia de que se trabaja, con Estándares de Seguridad.

Son muchos los profesionales dedicados a la labor de la Seguridad Industrial que a pesar de sus amplios conocimientos y experiencia, no han tenido la oportunidad de formarse en el campus universitario, careciendo por tanto, de poder acreditar los conocimientos adquiridos, reduciendo por tanto sus expectativas de ascenso o aumento del beneficio económico.

Como indicador de estos Conocimientos y Experiencia, la Certificación es la prueba documentada que distingue a los Profesionales de Seguridad altamente com-

petentes, por ello, CEAS, ha diseñado la:

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL (C.I.P.S.I.).

El C.I.P.S.I., acreditado como el mayor Reconocimiento Mundial de los Profesionales de Seguridad Industrial, solo se otorga a aquellos expertos que hayan demostrado suficientes conocimientos para asumir responsabilidades de Dirección y Solución a las múltiples situaciones de riesgo que se puedan plantear en el desarrollo de sus responsabilidades en cualquier parte del mundo, proporcionando a las empresas internacionales e instituciones un estándar que asegura el cumplimiento con las mejores prácticas de la Industria de la Seguridad, las compañías multinacionales buscan cada vez más Profesionales Certificados por organismos de evaluación, avalados y reconocidos Internacionalmente "Certificados".

El C.I.P.S.I., ha sido referencia de Credibilidad y Prestigio Profesional al estar avalado y reconocido por Gobiernos, Universidades, Academias, Institutos, Asociaciones, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, etc. de los Cinco Continentes, manteniendo su nivel de conocimientos al ser actualizado como máximo cada tres años, dotado de un Documento Acreditativo Personal e Intransferible, Carnet Profesional y ping como signo de prestigio que Acredita e Identifica al Individuo a Nivel Mundial.

A QUIEN VA DIRIGIDO

El C.I.P.S.I., está dirigido a Profesionales de la Seguridad Industrial que desean certificar el conocimiento y experiencia adquiridas durante años, debiendo estar en posesión de titulación académica suficiente a nivel B.U.P. o



Corporación EuroAmericana de Seguridad

CEAS-INTERNACIONAL

equivalente, Certificado por el Organismo de Ordenación Académica competente en cada País, o en su defecto, Experiencia práctica calificada, como mínimo cinco años de experiencia y al menos dos años en un puesto de alta responsabilidad en una función de Seguridad Industrial.

PASOS PARA OBTENER EL CIPSI

Envíe su curricular, solicitando ser aceptado para ser C.I.P.S.I.,. Una vez recibida su solicitud, recibirá en menos de una semana una notificación de aceptación, con los descuentos aplicados, valor definitivo y formas de pago. El costo Genérico es de TRECIENTOS CINCUENTA EUROS (350 €.).

Puede prepararse por su cuenta para el examen, pero si lo desea, CEAS ha desarrollado el *Taller de Certificación El C.I.P.S.I.*, El cual servirá de apoyo y al final del taller se aplicará el examen de Certificación, o también, si lo desea puede prepararse contando con el material de apoyo de CEAS, en este último caso, deberá solicitar el envío del material didáctico. Una vez recibida su solicitud, recibirá en menos de una semana una notificación del valor del material de apoyo. Realizado el pago, se le enviara el material en una semana.

Una vez que crea que está preparado, realice la solicitud de convocatoria, indicando país y convocatoria en la que desea realizar el examen.

Una vez recibida su solicitud, en una semana le será notificada la aceptación, con los datos y requisitos de la convocatoria así como las fechas de aplicación de exámenes de certificación. Acuda a lugar de convocatoria destinada para el examen. Una vez concluido este, recibirá su calificación en una semana, a partir de la cual si es positiva, puede retirar su diploma acreditativo y ping en la Secretaría de CEAS en su país.

METODOLOGIA

El C.I.P.S.I., es una evaluación de los conocimientos adquiridos y estudios realizados.

Está dividido en CINCO módulos, cada uno contiene CINCO O SEIS AREAS, que recogen todos los conocimientos de la gestión de Seguridad Industrial, que los candidatos debe demostrar total dominio y aplicación, pudiendo para ello utilizar el material de apoyo.

MATERIAL DE APOYO

Puesto que el examen es de todas las áreas de la seguridad, es aconsejable que los aspirantes no dependan únicamente de sus conocimientos y experiencia laboral, habitualmente específica y delimitada a áreas concretas, por lo que es de gran utilidad el presentar el *TALLER DE CERTIFICACIÓN* el cual fue diseñado especialmente para el *C.I.P.S.I.*, Y elaborado por profesores expertos de cada materia, el Taller ya tendrá un valor curricular y una nota para la certificación. En caso no tomar el Taller es *de suma importancia el uso del MATERIAL DE APOYO*, de igual manera diseñado especialmente para el *C.I.P.S.I.*, y elaborado por profesores expertos de cada materia.

ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DE EXÁMENES

El examen consta de 5 segmentos de 20 preguntas de opción múltiple cada uno, donde cada uno de estos segmentos corresponde a cada uno de los módulos temáticos que contempla la Certificación.

Parar presentarse al examen, deberá coordinarse con la Secretaria General el lugar y la coordinación de *Certificación del el C.I.P.S.I.*, para la fecha para presentarlo, lo cual deberá de ser de manera presencial.



Certificación Internacional Profesional en Seguridad Industrial, C.I.P.S.I

APROBACIÓN DEL EXAMEN

Al concluir satisfactoriamente el examen, los aspirantes recibirán el *CERTIFICADO INTERNACIONAL PROFESIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL*, propio de las diversas entidades de emisión y CEAS - INTERNACIONAL, estando Certificado como técnico competente capacitado para dictaminar sobre aquellos aspectos relacionados con la Seguridad Industrial frente a los riesgos a los que esté sujeta la actividad, tanto en entidades públicas como privadas nacionales e internacionales.

La aprobación del examen se alcanzara con un nivel global mínimo de 7.0, y con un nivel mínimo de 6.0 en cada uno de los segmentos del examen.

MÓDULOS DE EXAMEN

Modulo I. SEGURIDAD INDUSTRIAL.

- Área 01. – Conceptos de la Seguridad Industrial.
- Área 02. – Lineamientos Normativos.
- Área 03. – Diagnóstico Situacional.
- Área 04. – Factores de riesgo, Directo e Indirecto.
- Área 05. – Análisis de Riesgo y Sistemas.
- Área 06. – Costo – Beneficio.

Modulo II. GESTIÓN Y METODOLOGÍA DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL.

- Área 01. – Gestión de la Seguridad Industrial.
- Área 02. – Diseño Metodología de la Seguridad Industrial.
- Área 03. – Variable Múltiples, Efectos y Escenarios. SIS-CEAS.
- Área 04. – Actos Sub-Estándares.
- Área 05. – Condiciones Sub-Estándares.
- Área 06. – Control de Pérdidas; Prevención, Respuesta y Evaluación.

Modulo III. SALUD OCUPACIONAL.

- Área 01. – Conceptos de la Salud Ocupacional.
- Área 02. – Diagnóstico Situacional.
- Área 03. – Metodología y Gestión de la Salud Ocupacional.
- Área 04. – Factores de riesgo, Directo e Indirecto.

- Área 05. – Variable Múltiples, Prevención y Respuesta.
- Área 06. – Uso y Almacenaje de Materiales y/o Químicos Peligrosos.

Modulo IV. PROTECCIÓN CIVIL.

- Área 01. – Conceptos de Protección Civil.
- Área 02. – Gestión y Metodología de la Protección Civil.
- Área 03. – Factores de riesgo, Directo e Indirecto.
- Área 04. – Brigadas de Emergencia.
- Área 05. – Metodología de Prevención, Respuesta y Resiliencia.
- Área 06. – Plan de Continuidad de Operaciones y Manejo de Crisis.

Modulo V. PROTECCIÓN PATRIMONIAL.

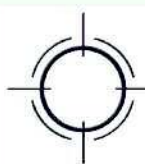
- Área 01. – Seguridad en Instalaciones.
- Área 02. – Recursos Humanos.
- Área 03. – Equipos y Sistemas de Control.
- Área 04. – Factores de Riesgo.
- Área 05. – Metodología de Prevención y Respuesta.

RECERTIFICACION

Para mantener la Certificación activa con su valor y eficiencia, es necesario actualizarse en conocimientos, tácticas y técnicas nuevas o que modifican las anteriores, así como el nuevo material y equipos cada día se inventa.

Para ello, se requiere que los C.I.P.S.I., estén activos profesionalmente, colaboren y participen en actividades, seminarios, cursos, programas, etc. de desarrollo, así como presentarse a una nueva convocatoria cada TRES AÑOS mínimo, y superar dicho examen.





Por: Revista Internacional "Visión de Seguridad"
Medio Oficial de CEAS-INTERNACIONAL



Congreso Norte NordEste de Seguridad "BAHÍA-BRASIL"



El CONNSEG 2013 se celebró los días 17 y 18 de agosto del año en curso en el Resort Costa de Saúpe en Bahía, Brasil.

Reuniendo a los profesionales y Estudiantes más relevantes de los segmentos de la Seguridad Privada en un mismo Local.

El objetivo fue presentar las Novedades, Tendencias, Productos y Servicios del Sector al mismo tiempo en el que se promovió el intercambio y el mayor flujo de informaciones generando Nuevos Negocios y Soluciones.



Fue el ambiente oportuno para la discusión de nuevos e importantes Temas del Sector como: Inteligencia Empresarial, Seguridad de Eventos, Gestión de Personas entre otros, que hacen parte de los debates en la actualidad.

El momento de promover la capacitación y actualización de los Profesionales de el Área, Contando con las Exposiciones impartidas por Profesionales de la Seguridad y sus experiencias Practicas en distintas Organizaciones.



El Evento conto con el Apoyo y Participación de CEAS-BRASIL, que aprovechando la ocasión de la participación de los Señores Nino Meireles y Sergio Caldas, ambos cursantes del Doctorado Internacional en Ciencias de la Seguridad, se les hizo entrega por el Secretario General de CEAS-BRASIL, Renato Santos Figuei-

redo de los respectivos Diplomas de Conclusión del Curso Master Superior en Dirección Internacional de Seguridad.





Por: J. Eduardo Borbolla Ortíz
Presidente y Director General de "Visión de Seguridad"

RESEÑA, PRIMERA PARTE

"MI ENTREVISTA CON LA HISTORIA"

DR. ELOY DE MELENDE Y CARRERA

"....CON HONOR, ADMIRACIÓN Y RESPETO...."

IN MEMORIAM DE "BRANDY"

A sí inicia la Presentación del Nuevo Libro de mi Amigo el Dr. Eloy de Melendre y Carrera, el libro esta dedicado a BRANDY, por la presentación nos damos una pequeña idea de quien fue, pero seguramente nos quedaríamos muy lejos de la realidad, pero de antemano advertimos que nos hubiera gustado tener el Honor de conocerlo y más aún el placer de convivir con el, lo que seguramente nos llenaría de admiración y respeto, pero más aún nos brindaría la oportunidad de mirar distinto, lo sabemos rara vez pensamos en conceptos y valores que día con día se han perdido y que ya no los consideramos, y mucho menos los valoramos, en este ritmo de vida cada vez más material y más inhumano.

Frank Maryan "Brandy" Brandstetter Hubicki, nació un 26 de Marzo de 1912 en Bratislava de la Región de Transilvania, Rumania. Murió el 21 de Septiembre del 2011 en el Hospital de Magallanes en Acapulco, México. Para los que No tuvimos el Honor de Conocerlo, el poder tener una pequeña semblanza de lo que hizo, las vidas que salvo, su aportación en la Historia y el cambio de la misma lo que seguramente sería otra historia, si él no hubiera hecho esos actos de Heroísmo y Valor por los que fue muchas veces condecorado no solo en la Segunda Guerra Mundial y donde después de todo lo que vivió y dio Mantuvo esa Sencillez y Calidad Humana, que tanto nos hace falta y que no nos detenemos a valorar y que normalmente pasamos sin verla y peor aun Olvidamos.

Así paso con BRANDY, pero por fortuna tenemos la oportunidad de conocer más de BRANDY, gracias a el Dr. Eloy de Melendre y Carrera y seguramente sabemos que entre Personajes de Calidad en todos los aspectos, se reconocen y valoran como así sucedió seguramente con ellos, para los que tenemos el Honor de conocer y más aún de tener la oportunidad de convivir con Eloy sabrán de lo que estoy hablando para los que no lo conocen, estoy seguro que a través del libro tendrán la oportunidad de conocerlo, es todo un Personaje con esos Valores de Honor, de Amistad, de Patriotismo, pero sobre todo de una Gran Calidad Humana.

Eloy, tuvo la gran fortuna de conocer a BRANDY y esa relación llevo a ser muy estrecha tanto que BRANDY, lo consideraba como un Hijo, ese Hijo que nunca tuvo, no hace falta mucho para entender porque fue así, por la autorización del mismo BRANDY, Eloy nos comenta más de su vida y anécdotas que mantuvo en secreto como lo acordó con el y claro mantuvo su palabra hasta el día que desgraciadamente nos dejo, para inicia otra Aventura.

Estoy seguro que este libro los llenara de mil cosas, de anécdotas por quien las vivió y con ellas cambio la historia y se forjo como ahora la conocemos, con Valores, Honor, Respeto, Amistad, y narrada magistralmente por otro personaje reconocido y admirado por todos los que estamos en esta compleja rama de la Seguridad y a todos los que le conocen y más



*".....A Un Compañero Patriota,
Que Ha Dedicado Su Vida A La Lucha Por La Libertad
Y El Honor.*

*Este Libro Cuenta Las Pequeñas Verdades Conocidas
Y Olvidadas Por Las Generaciones,
Elegido Para Continuar Este Difícil Viaje....."*

(Dedicatoria de BRANDY a Eloy de Melendre y Carrera)

MI ENTREVISTA CON LA HISTORIA (II)

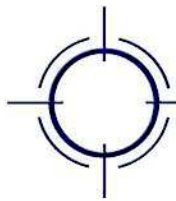
**".... A UN
COMPAÑERO
PATRIOTA, QUE HA
DEDICADO SU VIDA A
LA LUCHA POR LA
LIBERTAD Y EL
HONOR.
ESTE LIBRO CUENTA
LAS PEQUEÑAS
VERDADES
CONOCIDAS Y
OLVIDADAS POR LAS
GENERACIONES.
ELEGIDO PARA
CONTINUAR ESTE
DIFÍCIL VIAJE."**

**In
memoriam
de "Brandy"**



Escrito por Eloy Melendre Carrera

"... con honor, admiración y respeto..."



Por: Ricardo Farías de la Peña

El Número 13

¿Representa Perdidas a la Industria?

Primera parte

En un fascinante artículo titulado "Triscaidecafobia" es decir el temor al numero 13 , Paúl hoffman explica a los lectores de la revista Smithsonian Magazines de febrero de 1987, que esta fobia con tan difícil nombre *"Cuesta a los Estados Unidos de Norteamérica Mil Millones de dólares , considerando ausentismos , cancelación de trenes y de aviones y en la reducción en el comercio el día trece de cada mes"*.

Si bien desde hace siglos se considera al numero 13 un dígito cada vez más negativo en las creencias populares.

Así nos encontramos que se duda al invitar 13 comensales a una comida e incluso Napoleón Bonaparte , J. Paúl Getty y Franklin Delano Roosevelt tenían sentarse a la mesa en compañía de 13 personas .

También nos encontramos que algunos hoteles evitan el número trece en sus habitaciones y llegan a omitir el piso 13º , al igual que estaciones de trenes donde no existe la plataforma 13 y si ese día trece de cada mes alguno coincide en ser viernes (día de la muerte de Cristo), es visto con mayor preocupación.

La tradición cristiana explica esta aversión al 13 como recuerdo de la ultima cena donde uno de los discípulos el decimotercero traiciono a Jesús.

Sin embargo en las civilizaciones del Medio Oriente y sus culturas derivadas el aspecto negativo del número trece va mucho mas allá. Como el 11, el 13 es un número del zodiaco, el Sol nunca aparece con los 12 sig-

nos para convertirse en el trece sino que aparece antes de uno de ellos.

Esta noción se refleja en los cuentos de hadas y mitos donde se supone que el héroe no debe abrir una decimotercera puerta que podría destruir al perfecto y circular 12.

En Babilonia el 13 tenía un cierto aspecto negativo por su papel en la astronomía y de modo similar en China estaba relacionado con la división del año, mientras se utilizo un año lunar puro de 354 días era necesario intercalar un decimotercero mes después de un cierto número de años para hacerlo coincidir nuevamente con el año Solar; Este mes se llamaba " *Señor de la Zozobra*" u " *Opresión*".

En la tradición cristiana basándose en el número 12 + 1 de la ultima cena, con frecuencia se menciona al 13 como el número de jerarquías infernales del mismo modo las brujas acostumbran aparecer en grupos de 13, también esta relacionado de modo general con la brujería y la magia negra y aquí juega un importante papel el cuadrado mágico relacionado con Marte, pues su número central es 13 y sus sumas son 5x13. cuando un alemán dice " *Jetzt schlägt's Dreizehn*" (*el reloj esta dando las 13 horas*), significa que se trasgredió el círculo cerrado de las 12 horas y que " *se esta pasando la mano*".

El académico alemán Ernst Böklen exploro en

13



un estudio exhaustivo el así llamado 13 de la mala suerte y su significado místico quizás no sea casual que el libro fuera publicado en Leipzig en 1913.

En el cual demuestra que los grupos de 13 en la antigüedad clásica y en la edad media están hechos principalmente con el patrón $12 + 1$ (de modo similar la Teología agnóstica habla de un decimotercero Eón que supuestamente completara a los 12 anteriores), como decíamos al hablar del 11 se puede reparar un número al sumarle 1, este método puede observarse claramente en el caso de los dioses Etruscos: las parejas divinas pueden transformarse en una deidad al añadirles una decimo tercera deidad.

Generalmente quien esta después del 12 es un líder o alguien condenado a morir de este modo Felipe de Macedonia quien ordeno que su efigie desfilara junto con las de los 12 dioses, fue asesinado poco tiempo después de este evento, mientras que Odiseo escapo de la muerte en manos de los Cíclopes pero sus 12 acompañantes fueron devorados.

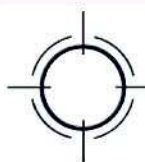
Los grupos de $12 + 1$ aparecen con frecuencia en las Leyendas populares de Europa, del tipo de la hermana y sus 12 hermanos (que muchas veces se transforman en animales para que la hermana tenga que salvarlos) En las leyendas tradicionales Griegas el capitán 13 es

arrojados al abismo como ultimo miembro de la tripulación y por ello salva la vida.

En Francia se cuenta que el diablo secuestra a cada 13° persona que pasa cierto puente antes de ser vencido por el 13° miembro de un grupo de hombres.

Aunque puede atribuirse correctamente el $12 + 1$ a las ideas babilónicas, el numero adopta un sentido positivo con nuevamente las fases de la luna.

En México antiguo los meses lunares se dividían en 13 días de luna menguante, 13 días de luna llena y 13 de luna nueva, en otras palabras los dos periodos de luna creciente y menguante se contaban en trece días cada uno, se imaginaban 13 cielos (sobre 9 infiernos y la tierra) y como colorario de esta idea 13 deidades de este modo el numero 13 como las esferas del cielo simbolizaba la vida, el sol y el poder masculino y se consideraba sumamente positivo y auspicioso.



Por: Revista Internacional "Visión de Seguridad"
Medio Oficial de CEAS-INTERNACIONAL



Caballero de la "Orden Británica" a Don Horacio Carter



En la ciudad de Dunfermline, Escocia Gran Bretaña. El día 30 de Julio del año en curso a las 10 Horas, durante el acto de Academia de la Historia y la Geografía Militar del Paraguay, le fue entregado por:

El Presidente de la International Fire And Rescue David Alan Kay, el Reconocimiento de "Caballero de la Orden Británica" OBE un presente consistente en:

Una artesanía de Plata con una inscripción personalizada para nuestro Presidente electo:

Don Horacio Cartes.

Recibió el presente el Presidente de la Institución Escribano Juan José Benítez Rickmann en presencia de la representante de la Reina de Inglaterra CPO Dra. Margareth Deán, Senadores Locales y Miembros del Gobierno de Escocia "

Nuestro Reconocimiento y Felicitación de CEAS-INTERNACIONAL encabezado por nuestro Presidente el Dr. Eloy de Melendre y Carrera y de nuestra Revista Internacional "Visión de Seguridad" por nuestro Presidente Ing. J. Eduardo Borbolla Ortiz a nuestro Amigo y Compañero por este Reconocimiento.

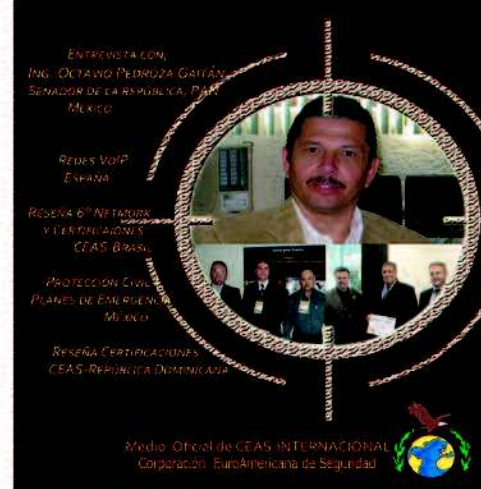


Visión de seguridad

Revista Internacional "Visión de Seguridad"



Revista Especializada en
"Seguridad Integral"
Solicita Información
Publicidad, Suscripciones, Etc.



www.visiondeseguridad.com.mx
visiondeseguridad@gmail.com
ebo.vseguridad@yahoo.com.mx
 Face Book; Visión de Seguridad
 Tel. 47 55 90 79, Cel: 55 15 686517



CEAS

CORPORACIÓN EUROAMERICANA DE SEGURIDAD

Boletín CEAS-INTERNACIONAL Noviembre - 2013

*RESEÑA; CONGRESO NORTE NORDESTE
DE SEGURIDAD. BAHÍA, BRASIL*



RECONOCIMIENTO:

*"CABALLERO DE LA ORDEN BRITANICA"
HORACIO CARTER
PARAGUAY*



*NUEVOS POLICÍAS, VIEJOS PROBLEMAS
DAVID CHONG CHONG*

*PROTECCIÓN CIVIL-¿ES NECESARIA?
DESASTRE EN MÉXICO POR TORMENTAS
J. EDUARDO BORBOLLA ORTÍZ*

*LEGALIZAR LA MARIHUANA-UNA PROPUESTA INOCENTE
SALVADOR I. REDING VIDAÑA*



 **Visión de
seguridad**

*Medio Oficial de
CEAS-INTERNACIONAL*